



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 348-21

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 9 MAY 2021

VISTO la presentación efectuada por la Defensora del Pueblo de Tucumán, Adjunta II, C.P.N. María Eugenia SAAB, mediante la cual eleva a consideración una propuesta de suscripción de Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica de fecha 22 de octubre de 2.014, protocolizado mediante Resolución n° 1207-2.014, y

CONSIDERANDO:

Que la Defensoría del Pueblo, conforme Ley Provincial 6644 tiene a su cargo la protección y la defensa de los derechos e intereses legítimos de las personas de la comunidad, consagrados en la Constitución Nacional, Provincial y en las Leyes dictadas en su consecuencia frente a los actos, hechos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de los prestadores de servicios públicos;

Que en ese contexto, la Defensoría del Pueblo, la Empresa "El Portezuelo S.R.L." y esta Casa de Estudios proponen establecer un vínculo a través de la suscripción del mencionado Acuerdo, con miras a facilitar el desarrollo del servicio de transporte entre San Miguel de Tucumán y la localidad de San Javier;

Que el objetivo del acuerdo es establecer líneas de acción tendientes a fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo del transporte público, derecho humano por su carácter de esencial que debe estar a disposición del ciudadano que transita por Tucumán;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 13/13 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Suscribir con la Defensoría del Pueblo de Tucumán y la Empresa "El Portezuelo S.R.L.", un Acta Complementaria n° 1 al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica protocolizado mediante Resolución n° 1207-2.014, con la finalidad expresada en la precedentemente.-////

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

ARTICULO 2º.- Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 0623 2021  
mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN